

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4129

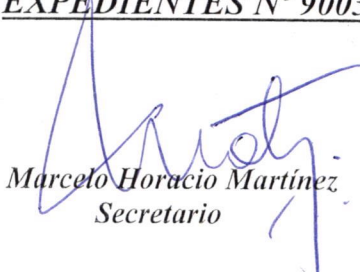
ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, a la colocación de DOS (2) carteles de prohibición de estacionamiento frente al Espacio de Rehabilitación Integral FASES, sito en calle 21 N° 608 (entre 46 y 47).-----

ARTICULO 2°: Aclárese en los mencionados carteles la leyenda “Prohibido Estacionar” con los horarios solicitados: Lunes a Viernes de 08:00 a 19:30 horas y Sábados de 08:00 a 12:00 horas.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, AL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9003.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)